

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso para proveer puestos de trabajo en los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Mediante Orden ministerial del día 8 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1971) se convocó concurso para proveer puestos de trabajo vacantes de los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Resultando que solicitaron tomar parte:

Funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo de Instructoras Sanitarias: Doña María del Perpetuo Socorro de los Cobos Miranja, doña Emilia Domingo Lloret, doña María José Nuñez Ligero, doña María del Pilar Torres Domingo, doña Amelia Gabarda Cardona, doña Agustina González Ortiz, doña Marina López Cortizas, doña María Socorro Albero Aguirre, doña María del Pilar Quiles Sotillo, doña Teresa Antonia Díaz Fernández, doña María Luisa Añón Barbudo, doña María de los Angeles Viloria García, doña María Luisa Cereza Pérez, doña María del Socorro Prada Alonso, doña María Purificación Cabezas Coca, doña Adoración Victoria Carijo, doña María de las Mercedes García Navarro, doña Marina Polo Larraz, doña María del Pilar Zorita Villanueva, doña Consuelo Valenzuela Fernández.

Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil: Doña Abdulía Fernández del Río, doña Carmen Yturriaga González Jurado, doña María de los Angeles Porcel González, doña María de los Angeles González Descosio, doña Araceli Crespo Amado, doña Bernardá Teresa Montero Gómez, doña Soledad Romero Montes, doña Avelina Amor Cruz, doña Elena Crespo Allue, doña María del Pilar Alzeu Couceiro, doña Juliana Pilar Cebrian Mosteo, doña María Juncal Pérez López, doña Ascensión Juárez Ayuso, doña Doradina López Falagán y doña María Hermitas Deza Barrio.

Funcionarios de nuevo ingreso: Instructoras Sanitarias: doña Alicia Gutiérrez de Loma, doña María del Carmen Pérez Muñoz, doña Mercedes González Fernández, Enfermeras Puericultoras: Doña María Victoria Vázquez Mariño, doña María José Olano Moliner y doña Pilar Jalón Bellido.

Vistas las bases de la convocatoria y oído el Consejo Nacional de Sanidad, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se efectúan las adjudicaciones en propiedad que a continuación se mencionan y que han sido solicitadas voluntariamente por las concursantes, Instructoras Sanitarias:

Escuela Nacional de Puericultura: Doña María del Perpetuo Socorro de los Cobos Miranja.

Servicios Provinciales y Rurales:

Villarrobledo (Albacete): Doña Alicia Gutiérrez de Loma.
Igualada (Barcelona): Doña Mercedes González Fernández.
Segorbe (Castellón): Doña Adoración Victoria Carijo.
Lérida: Doña Pilar Torres Domingo.
Madrid: Doña María José Nuñez Ligero.

Arrecife (Las Palmas): Doña María del Carmen Pérez Muñoz.
Enfermeras Puericultoras:

Hospital del Rey: Doña María de los Angeles González Descosio.

Servicios Provinciales y Rurales:

Baleares: Doña Victoria Vázquez Mariño.
Guadix (Granada): Doña Pilar Jalón Bellido.
Madrid: Doña Abdulía Fernández del Río.
Málaga: Doña Soledad Romero Montes.
Orense: Doña Bernardá Teresa Montero Gómez.
Pontevedra: Doña Doradina López Falagán.
Vigo (Pontevedra): Doña María del Pilar Alzeu Couceiro.
Reus (Tarragona): Doña María José Olano Moliner.

Segundo.—Se dispone el siguiente destino forzoso a puesto de urgente provisión que afecta a funcionario obligado a concursar según la base segunda de la convocatoria:

Badajoz: Doña Ascensión Juárez Ayuso, funcionario del Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, reingresada al servicio activo con destino provisional que ha solicitado los puestos convocados en Madrid correspondientes a concursantes con mejor derecho.

Tercero.—Se desestiman las peticiones de las siguientes concursantes, por haber correspondido los puestos solicitados a funcionarios con mejor derecho:

Doña María del Socorro Albero Aguirre, doña Purificación Cabezas Coca, doña María Luisa Añón Barbudo, doña María Luisa Cereza Pérez, doña Teresa Antonia Díaz Fernández, doña Emilia Domingo Lloret, doña Amelia Gabarda Cardona, doña

María de las Mercedes García Navarro, doña Agustina González Ortiz, doña Marina López Cortizas, doña Marina Polo Larraz, doña María del Socorro Prada Alonso, doña María del Pilar Quiles Sotillo, doña Consuelo Valenzuela Fernández, doña María de los Angeles Viloria García, doña María del Pilar Zorita Villanueva. Todas ellas Instructoras Sanitarias.

Doña Angeles Porcel González, doña Hermitas Deza Barrios, doña Avelina Amor Cruz, doña Juliana Pilar Cebrian Mosteo, doña Elena Crespo Allue, doña Araceli Crespo Amado, doña Carmen Yturriaga González y doña María Juncal Pérez López. Todas ellas Enfermeras Puericultoras.

Cuarto.—Igualmente se desestiman las instancias que se indican por los motivos que se expresan:

Por no pertenecer al Cuerpo, a tenor de la base segunda, párrafo primero de la convocatoria:

Doña María de los Angeles González Camacho, doña Matilde Navarro Rubio y doña María Josefa Pardo Santos.

Quinto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido a consecuencia del concurso será de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad, y de un mes en otro caso, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las Jefaturas de los servicios a los que vayan destinadas las concursantes, se abstendrán de darles posesión en tanto no presenten la diligencia de cese en el destino anterior, dando cuenta a la Dirección General de Sanidad, al final del plazo posesorio, de quienes no hayan efectuado la presentación. La Administración podrá conceder una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los funcionarios de nuevo ingreso jurarán acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcoyn.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente D. Juan Holgado Carrasco.—Fecha de retiro: 8 de febrero de 1972.

Brigada D. Teófilo Esteban López.—Fecha de retiro: 6 de febrero de 1972.

Brigada D. Francisco Rodríguez Erola.—Fecha de retiro: 8 de febrero de 1972.

Brigada D. José González Buján.—Fecha de retiro: 8 de febrero de 1972.

Brigada D. Edilberto Echarre Mohino.—Fecha de retiro: 25 de febrero de 1972.

Sargento primero D. Vicente Saura Aixa.—Fecha de retiro: 20 de febrero de 1972.

Sargento primero D. Arsenio López López.—Fecha de retiro: 21 de febrero de 1972.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 1957/1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), y

haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 8 de septiembre del pasado año 1971 («Boletín Oficial del Estado», número 241), y con carácter definitivo por Orden del mismo Centro, de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado», número 299), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero D. Lucinio López López.
Policia D. José Moreno Laguña.
Policia D. Eustasio Alonso Gómez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de diciembre de 1971 por la que se dispone el cese de don José María Losa Quintana, Profesor agregado de «Botánica» (Criptogamia y Fanerogamia) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Botánica, 1.º y 2.º», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 21 de octubre de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de Facultades universitarias y su profesorado ha resuelto disponer el cese de don José María Losa Quintana, número de personal A42EC147, como Profesor agregado de «Botánica» (Criptogamia y Fanerogamia) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 10 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 22 de diciembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Manuel Ruiz Amil como Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 30 de octubre de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Manuel Ruiz Amil, número de personal A42EC211, como Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 10 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de diciembre de 1971 por la que el Catedrático de Universidad don Matías Cortés Domínguez pasa a ser titular a todos los efectos de «Derecho financiero y tributario».

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Matías Cortés Domínguez, Catedrático de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho en situación de supernumerario, en la que ejerce el derecho de opción que le concede el número cuarto de la Orden de este Departamento de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha resuelto que a don Matías Cortés Domínguez (A01EC999) se le considere Catedrático titular a todos los efectos de «Derecho financiero y tributario» de Facultades de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de enero de 1972 por la que se confirma como Catedrático de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don Carlos Otero Díaz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Carlos Otero Díaz, Catedrático de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, en la que ejerce el derecho de opción que le concede el número cuarto de la Orden de este Departamento de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha resuelto confirmar como Catedrático de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don Carlos Otero Díaz (A01EC993).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1970, y rectificadora por Resolución de 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1971), para cubrir en propiedad plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1971, por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social y rectificadora por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 5 de octubre de 1971, y finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en la misma para solicitar las plazas convocadas, quedan adjudicadas las mismas a los Practicantes siguientes:

- D. Ramón Aguado Miguel.—Zaragoza (zona).
- D. Abelardo Pineda Casau.—Madrid (zona).
- D. Francisco Vara Caballero.—Madrid (zona).
- D. Francisco Vázquez de la Cal.—Gijón (servicio de urgencia).
- D. Gabriel Salgado Pérez.—Madrid (zona).
- D. Fernando Arias Moreno.—Cáceres (servicio de urgencia).
- D. Julián Vacas de Frias.—Madrid (zona).
- D. Elisa Alborca Lorente.—Madrid (zona).
- D. Luis Monroy Carrillo.—Madrid (zona).
- D. Manuel Barchino de Castro.—Madrid (zona).
- D. Francisco Jesús Mateos García.—Madrid (zona).
- D. José Luis González San Román.—Jerez de la Frontera (zona).
- D. Ramón Hernández Sánchez.—Sevilla (zona).
- D. Angel López López.—Madrid (zona).
- D. Gabriel Díez León.—León (zona).
- D. Antonio Gómez del Castillo.—León (servicio de urgencia).
- D. Francisco Lorin Bascuñana.—Murcia (servicio de urgencia).
- D. Paulino Cejas-Fuentes Quintero.—Santa Cruz de Tenerife (zona).
- D. Manuel Blasco Ortiz.—Valencia (zona).
- D. Elias Fernández González.—Granada (servicio de urgencia).
- D. Regino Martínez Cuadrado.—Madrid (zona).
- D. José González Alonso.—Segovia (servicio de urgencia).
- D. Eugenio López León.—Valladolid (zona).
- D. Manuel Macías Guerrero.—Madrid (zona).
- D. Antonio Buendía Martínez.—Madrid (zona).